INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
JECEGA S.A.

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios, y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, así como la custodia de correspondencia de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

*Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al **31 de Diciembre del 2011**, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.*

*El control interno de la compañía durante el ejercicio económico del **2011**, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.*

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

*De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el **BALANCE GENERAL** y el **ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 31 de Diciembre del 2011** muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.*

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Atentamente,

Ing. Priscila Morla Palma
COMISARIO
C.C. No. 0909848046